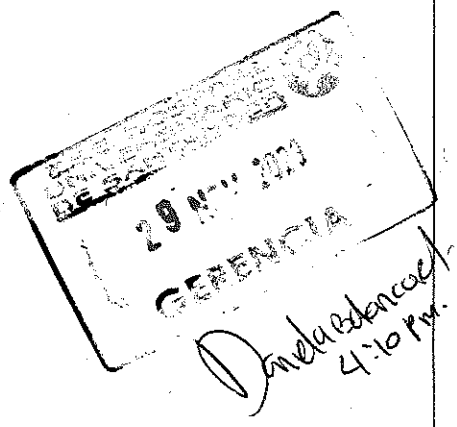
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



Bucaramanga, 29 de noviembre de 2023

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
GERENCIA
A.s. d.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA. OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Señor gerente:

el suscrito, **LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO** mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, con cédula de ciudadanía nº 13720376. expedida en Bucaramanga, en mi condición de representante legal de la firma **HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS** y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

así mismo declaro que:

conozco las condiciones de la invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su representante legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

a la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

en caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** o de quien éste determine.

la propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de (2) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. no obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

autorización para notificación vía electrónica: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: **ingeniería.hoa@gmail.com**

para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NIT : 900526762-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO
CC.13720376
DIRECCION: CRA 47 # 55-80 OFICINA 202
TERRAZAS
TELEFONO: 6573226
CIUDAD: BUCARAMANGA

ATENTAMENTE,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

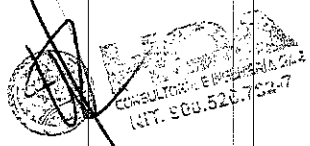
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL.
1,01	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LA TUBERÍA DE DRENAJE PARA LOS SANITARIOS (INODOROS). INCLUYE FIJACIÓN A PISO DE LOS SANITARIOS QUE SE ENCUENTREN DESPRENDIDOS DEL PISO.	UND	367,00	$ 70.875,00	$ 26.011.125,00
1,02	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LA TUBERÍA DE DRENAJE PARA LAVAMANOS. INCLUYE DESMONTE DE LOS CODOS PARA EXTRACCIÓN DE OBSTRUCCIONES Y DESECHOS, FIJACIÓN DE LOS LAVAMANOS A LA PARED CUANDO SE ENCUENTREN DESPRENDIDOS Y CAMBIO DE LOS CODOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO, YA SEA POR OXIDO O DETERIORO DEBIDO A LA VIDA UTIL.	UND	356,00	$ 69.627,00	$24.787.212,00
1,03	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LA TUBERÍA DE DRENAJE PARA DUCHAS. INCLUYE IMPULSIÓN DE AGUA A PRESIÓN PARA LIMPIAR EL INTERIOR DEL DRENAJE, ELIMINANDO OBSTRUCCIONES, FIJACIÓN DE LAS DUCHAS QUE SE ENCUENTREN DESPRENDIDAS Y CAMBIOS DE LAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO.	UND	106,00	$ 61.479,00	$ 6.516.774,00
1,04	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LA TUBERÍA DE DRENAJE PARA SIFONES. INCLUYE DESMONTE DE SUS RESPECTIVAS REJILLAS, PARA EXTRACCIÓN Y LIMPIEZA DEL TRAMO DE TUBERÍA CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE ESTOS PUNTOS E INSTALACIÓN DE REJILLA LUEGO DE LA LIMPIEZA DEL TRAMO DE TUBERÍA. INCLUYE REJILLA SI NO EXISTE O SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	UND	411,00	$ 64.483,00	$26.502.513,00
1,05	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LA TUBERÍA DE DRENAJE PARA LAVAMANOS QUIRÚRGICOS. INCLUYE DESMONTE DE LOS CODOS PARA EXTRACCIÓN DE	UND	136,00	$ 63.688,00	$8.661.568,00

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

	OBSTRUCCIONES Y DESECHOS EN SU ASIENTO, INSTALACIÓN Y FIJACIÓN DEL CODO O CODOS LUEGO DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LAVAMANOS QUIRÚRGICO Y CAMBIO DE LOS CODOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO.				
1,06	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LA TUBERÍA DE DRENAJE PARA LAVAPLATOS. INCLUYE SONDEO DE TUBERÍA CON DESATASCADORA ELÉCTRICA PARA REMOVER TODA GRASA Y DEMÁS DESECHOS ALOJADOS Y FIJACIÓN DE LOS LAVAPLATOS QUE SE ENCUENTREN DESPRENDIDOS.	UND	**151,00**	$ 66.288,00	$10.009.488,00
1,07	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LA TUBERÍA DE DRENAJE PARA ORINALES. INCLUYE ELIMINACIÓN DE LA CAPA CÁLCICA HALLADA EN SU INTERIOR PARA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PLENA DE SUS BAJANTES, FIJACIÓN DE LOS ORINALES QUE SE ENCUENTREN DESPRENDIDOS Y CAMBIO DE PIEZAS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO.	UND	17,00	$ 61.103,00	$ 1.038.751,00
1,08	SONDEO Y LIMPIEZA DE CANALES CON HIDRO LAVADORA O SIMILAR, CON PRESIÓN DE AGUA CON CAPACIDAD APROXIMADA DE 3000 PSI	ML	187,45	$ 13.362,00	$ 2.504.707,00
1,09	LIMPIEZA INTERNA DE POZOS DE INSPECCIÓN DE AGUAS NEGRAS Y SONDEO INTERNO DE LA RED DE TUBERÍA	UND	7,00	$ 1.526.350,00	$ 10.684.450,00
1,10	LIMPIEZA DE SUMIDEROS CON BOMBA A PRESIÓN. INCLUYE LIMPIEZA Y DESALOJO DE MATERIAL DE SEDIMENTO EXISTENTE.	UND	10,00	$ 411.600,00	$ 4.116.000,00
				SUBTOTAL COSTO DIRECTOS	**$ 120.832.588,00**
				TOTAL, COSTO DIRECTOS	**$ 120.832.588,00**
				COSTO DIRECTOS	**$ 31.356.057,00**
				ADMINITRACION 19%	$ 22.958.192,00
				IMPREVISTOS 1%	$ 1.208.326,00
				UTILIDAD 5%	$ 6.041.629,00
				IVA 19% SOBRE UTLIDAD 19% (U)	$ 1.147.910,00
				TOTAL, COSTO PROYECTO	**$152.188.645,00**

Valor: ciento cincuenta dos millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO
C.C. 13720376

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/11/2023 - 11:10:7
Recibo No. 11236286, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5Z4V27421F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	900526762-7
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-236148-16
Fecha de matrícula:	29 de Mayo de 2012
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 47 # 55 - 80 OFICINA 202 BARRIO TERRAZAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	ingenieria.hoa@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6573226
Teléfono comercial 2:	3133003125
Teléfono comercial 3:	3162534977
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 47 # 55 - 80 OFICINA 202 BARRIO TERRAZAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	ingenieria.hoa@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6573226
Teléfono para notificación 2:	3133003125
Teléfono para notificación 3:	3162534977

La persona jurídica HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/11/2023 - 11:10:7
Recibo No. 11236286, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5Z4V27421F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 22 de Mayo de 2012 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de Mayo de 2012, con el No 103556 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - hoa consultoria e ingenieria sas, tendrá como objeto: 1. Prestación de servicios de higienización, sanitización y desinfección al interior de los ductos de aires acondicionados. 2. Prestación de servicio de limpieza desinfección, sanitización e higienización de áreas, oficinas y demás ambientes abiertos y cerrados como estrategia de control y eliminación de vectores contaminantes (bacterias, mohos, hongos, levaduras, coliformes totales y fecales), como medida preventiva a los virus suspendidos en el ambiente. 3. Prestación de servicios de mantenimiento a todo tipo de edificaciones, fachadas, inmuebles e infraestructuras en general cualquier que fuere su destino (oficinas, locales comerciales y lugares públicos y privados.). Trabajos de albañilería, reparación parcial de techos y goteras, canales y bajantes de agua lluvias, mantenimiento y adecuación de redes hidráulicas. Resanes, estuco y pintura de paredes y demás superficies. 4. Mantenimiento y/o restauración de escritorios, multimuebles y archivadores. Mantenimiento, restauración y/o higienización de silla de oficinas, auditorios, pupitres, cortinas. 5. Prestación de servicios de fumigación y control de plagas de todo tipo de insecto rastrero, volador, roedores, ácaros, plagas de jardín, termitas, escarabajos, y otros animales que por naturaleza destructiva se consideren como plagas urbanas; de todo esto en industrias, hospitales, comercios, maquiladoras, plantas procesadoras de alimento, plantas de equipo médico, cines, restaurantes, domicilios particulares, oficinas, bares, bodegas entre otros. 6. Prestación de servicios profesionales de inspección, sondeo, destaponamiento y limpieza a nivel preventivo y correctivo al sistema hidrosanitario de aguas lluvias, aguas grasas y aguas negras, servicio correctivo a acometidas hidrosanitarias (plomería) 7. Servicio de mantenimiento a sistemas de bombeo, presión constante y red contraincendios a nivel preventivo y correctivo. 8. Servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable aéreos y subterráneos. 9. Servicio de limpieza e higienización al sistema de humos de extracción (cocinas industriales). 10. Servicio de mantenimiento a plantas y redes eléctricas. 11. Inspección, mantenimiento, reparación, montaje y puesta en marcha de sistemas eléctricos de alta, media o baja tensión y de instrumentación. 12. Inspección, mantenimiento, reparación, reacondicionamiento montaje y puesta en marcha de sistemas de bombeo, válvulas de control, válvulas de cierre y válvulas de seguridad. 13. Dragado de aguas residuales y aguas grasas. 14. Mantenimiento a sistemas de tratamientos de

aguas residuales. 15. Suministro inspección, mantenimiento, reparación, reacondicionamiento, montaje y puesta en marcha de: Aires acondicionados industriales, centrales, split, mini split, (piso y techo) y cuartos fríos. 16. Inspección, mantenimiento, reparación, reacondicionamiento, montaje y puesta en marcha de: Compresores eléctricos, equipos de pintura sólida, equipos neumáticos portátiles como compresores, martillos, pistolas y equipos neumáticos en general. 17. El diseño, compra venta, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de aire acondicionado, de sistemas de ductos de circulación de aire acondicionado, en ambientes familiares y laborales, con el propósito de asegurar un flujo permanente de aire limpio y brindar soluciones integrales dirigidas a la protección de la salud de los trabajadores y población en general, utilizando tecnología de última generación que minimizan los riesgos ambientales y ocupacionales, asegurando el cumplimiento de procedimientos y normas nacionales e internacionales, la aplicación de tecnologías adecuadas y el concurso y ejercicio profesional de personal calificado, la desinfección y sanitización de ambientes para garantizar espacios seguros. 18. Gerenciar y adelantar todo tipo de gestiones administrativas, técnicas, financieras, jurídicas y comerciales, relacionadas con las actividades ambientales en general 19. Brindar asistencia técnica a entidades públicas, privadas, mixtas, fundaciones, corporaciones, entidades sin ánimo de lucro, nacionales y extranjeras, en la creación, diseño, desarrollo, coordinación y evaluación de planes, programas, proyectos y diferentes acciones relacionadas con la ingeniería ambiental. 20. Realizar estudios y consultoría ambiental en interiores para establecer los riesgos y los efectos que tienen en la salud y/o confort de los ocupantes de edificaciones, por contaminantes generados o atrapados en los mismos, propendiendo por la seguridad de sus ocupantes, permanentes o pasajeros. 21. Realizar procedimientos de inspección, monitoreos representativos, medición y análisis de temperatura, humedad relativa, bióxido de carbono (co), monóxido de carbono (co2). Material particulado, formaldehido, stress y confort térmico, procedimientos de limpieza, restauración e higienización del sistema de aire acondicionado , procedimientos de inspección de equipos, incluyendo componentes internos como filtros, serpentinas, bandejas de drenaje, tuberías de drenaje, aislación interna, abanicos, caracol de abanicos, juntas de puertas e integridad general de la unidades utilizadas en ingeniería ambiental, procedimientos de inspección de conductos de suplido(suministro) y de conductos de retorno de sistema de aire acondicionado; y procedimientos de inspección de contaminación microbiana (hongos) para establecer el grado de higienización o de contaminación ambiental, entre otros procedimientos sobre limpieza, restauración e higienización de ductos de aire acondicionado. 22. Evaluar proyectos, propuestas y cotizaciones sobre calificación de uso del edificio, identificación del tipo de contaminante, definición del alcance del proyecto de limpieza y restauración, control de ingeniería a utilizar y cualquier otro requerimiento solicitado. 23. Manejar recursos asociados a las actividades empresariales de la ingeniería ambiental, principalmente en reingeniería de procesos, unidades de negocio, tecnologías de información, sistemas de gestión de la calidad, control de gestión y de resultados, negociación nacional e internacional, inteligencia de mercados, desarrollo de comercio electrónico, outsourcing de procesos técnicos. 24. Capacitación y formación técnica para el trabajo, desarrollo de programas de formación especializada del talento humano,

mediante proyectos propios o conjuntos con instituciones de educación no formal y/o formal, superior, tecnológica o universitaria. 25. Capacitación y formación técnica para el trabajo, desarrollo de programas de formación especializada del talento humano, mediante proyectos propios o conjuntos con instituciones de educación no formal y/o formal, superior, tecnológica o universitaria. 26. Así mismo podrá desarrollar cualquier otra actividad económica licita, tanto en COLOMBIA como en el exterior. La sociedad podrá llevar acabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueran, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	40.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$163.000.000,00
No. de acciones	:	16.300
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. - la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá suplente, designado por la asamblea general de accionistas en la modalidad que la misma determine. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del

representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 01-2023 del 13 de Enero de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 31 de Enero de 2023 con el No 207796 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GARCIA VILLAMIL LUZ KARINE	C.C. 63550093
SUPLENTE	MANTILLA OTERO LUIS ENRIQUE	C.C. 13720376

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 01-07 de 16/07/2014 Asamblea E de Bucaramanga	125006 05/03/2015 Libro IX
A. No 12-17 de 29/12/2017 Asamblea G de Bucaramanga	161795 29/10/2018 Libro IX
A. No 01-20 de 12/11/2020 Asamblea E de Bucaramanga	183015 20/11/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de

recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129.
Actividad secundaria Código CIIU: 4322.
Otras actividades Código CIIU: 3312.
Otras actividades Código CIIU: 3700.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
Matricula No:	236150
Fecha de matrícula:	29 de Mayo de 2012
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 47 # 55 - 80 OFICINA 202 BARRIO TERRAZAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/11/2023 - 11:10:7
Recibo No. 11236286, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5Z4V27421F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $660.938.867

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

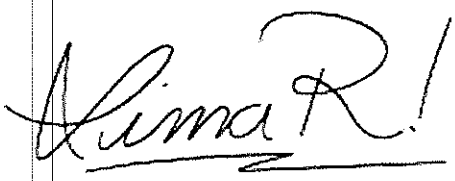
En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/11/2023 - 11:10:7
Recibo No. 11236286, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5Z4V27421F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS No. 01-2023
HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NIT. 900.526.762-7

REUNION EXTRAORDINARIA

FECHA:	13 de enero de 2023
LUGAR:	Carrera 47 No. 55 – 80 Oficina 202
DOMICILIO:	Bucaramanga.
HORA:	10:30 a.m.

En reunión extraordinaria, no hubo previa convocatoria por estar presentes todos los accionistas y acordaron el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y el secretario.
3. Cambio del Representante Legal
4. Aprobación del texto integral del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

Siendo las 10:30 a.m. del 13 de enero de 2023, se verificó la presencia del 100% de las acciones suscritas y pagadas que corresponden en su totalidad a la única accionista LUZ KARINE GARCIA VILLAMIL, por consiguiente, hay quorum legal para tomar decisiones. Y con la participación del señor LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO y la señora LAURA CARREÑO MARIN quienes participan en la presente asamblea como invitados.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

La señora LUZ KARINE GARCIA VILLAMIL identificada con C.C No. 63.550.093 de Bucaramanga quien representa el 100% de las acciones suscritas actúa como presidente de la presenta asamblea y la señora LAURA CARREÑO MARIN identificada con C.C No. 1.098.732.943 de Bucaramanga, fue nombrada secretaria de la Asamblea; quienes estando presentes aceptaron el nombramiento.

3. CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL

La señora LUZ KARINE GARCIA VILLAMIL manifiesta que a partir de la fecha se realiza la remoción del actual representante legal de la sociedad y nombra a la señora LUZ KARINE GARCIA VILLAMIL identificado con cédula de ciudadanía 63.550.093 de Bucaramanga como representante legal; igualmente manifiesta que el nuevo representante legal conservará las facultades que actualmente se encuentran contempladas en los estatutos de la sociedad y reitera: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Al respecto La señora LUZ KARINE GARCIA VILLAMIL manifiesta que acepta el cambio de representación legal.

4. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Se nombra como Representante Legal suplente, al señor **LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO**, identificado con cedula de ciudadanía número 13.720.376 de Bucaramanga. igualmente manifiesta que el nuevo representante legal suplente conservará las mismas facultades del representante legal que actualmente se encuentran contempladas en los estatutos de la sociedad y reitera: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y el representante legal suplente, quien no tendrá restricciones de contratación. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

5. APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA:

Habiéndose agotado el temario, se procedió a la redacción de la presente acta, luego de leída aprobada por unanimidad de los asistentes; siendo las 11:30 a.m. del 13 de enero de 2023, se dio por terminada la presente Asamblea de accionistas con asistencia de todos los miembros.

En constancia de lo expuesto, se firma por los accionistas, el presidente y secretario.

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2023

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Gerencia
E.S. D.

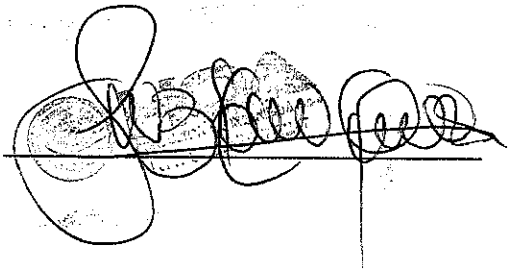
REF. AUTORIZACION DE FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL Y FIRMAS ANTE LA ENTIDAD LICITANTE

Yo, LUZ KARINE GARCIA VILLAMIL, identificada con cedula de ciudadanía n° 63550093 representante legal de sociedad HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS, identificada con NIT. 900526762-7, AUTORIZO al representante legal suplente LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO identificado con cedula de ciudadanía N°13720376 para firmar y representar la compañía ante los requerimientos exigidos por ESE HUS, para dar cumplimiento al contrato cuyo objeto relacionado en el presente documento es **"EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**

Teniendo que en el momento me encuentro incapacitada para cumplir con lo solicitado.

Se anexa acta de asamblea N° 01-2023, la cual especifica que el representante legal suplente tiene las mismas facultades del representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en l objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

La presente se expide a los 29 de noviembres de 2023, en Bucaramanga



Firma Representante Legal
Luz Karine Garcia Villamil
C.C. No. 63550093

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.720.376

MANTILLA OTERO

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1979

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-1997 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00144704-M-0013720376-20081230 0009196788A 2 6870015296

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

13720376

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 98	31 - DIC. 98	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

MANTILLA OTERO

LUIS ENRIQUE

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

13720376

TC. RAFAEL MEJIA ROA — 04 OCT 92

JEFE UNIDAD 55 — FECHA EXP

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13720376, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	MANTILLA
Segundo Apellido:	OTERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	13720376
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Noviembre de 2023, a las 4:34:15 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894436797

(415)7707212489984(8020) 000001489443679 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 6 7 6 2	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 55 80 OF 202

42. Correo electrónico ingenieria.hoa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 7 3 2 2 6	3 1 3 3 0 0 3 1 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 2 0 5 2 2	4 3 2 2	2 0 1 2 0 5 2 2	3 7 0 0 3 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 07 / 16 : 47: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MANTILLA OTERO LUIS ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-07-2023 03:15:21PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:51 AM horas del 29/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13720376**

Apellidos y Nombres: **MANTILLA OTERO LUIS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235885742

PIB
10:09:22

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13720376:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235887599

PIB
10:21:50

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9005267627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de noviembre de 2023, a las 10:05:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13720376
Código de Verificación	13720376231129100525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de noviembre de 2023, a las 10:06:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900526762
Código de Verificación	900526762231129100606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2023 10:25:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13720376 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78976592** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:42 horas del 29/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13720376,** Apellidos y Nombres **MANTILLA OTERO LUIS ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**, con NIT **900526762-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13720376 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/11/2023 12:04 PM

Código Verificación: **WP4QUF7HBT**

Válida hasta: **27/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

el suscrito, **LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO,** identificado con la cédula de ciudadanía no.**13720376,** expedida en Bucaramanga, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente objeto de contrato: "**EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**". Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

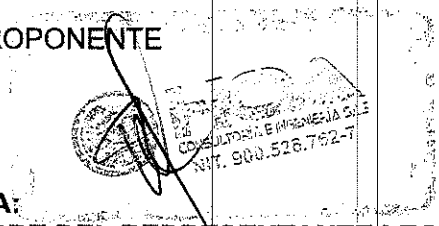
1.que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2.que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

por lo anterior declaro y aseguro no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

la presente certificación se expide Bucaramanga los 29 días del mes de noviembre del año 2023, para efectos del objeto del contrato y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

EL PROPONENTE



FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO
RAZON SOCIAL: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NIT O C.C. 900526762-7
CIUDAD: BUCARAMANGA
DIRECCIÓN: CRA 47 # 55-80 TERRAZAS TELÉFONO: 6573226
CELULAR: 31330031225
e-mail: ingeniería.hoa@gmail.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2023

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
GERENCIA
A.S. D.

REFERENCIA: proceso de contratación número - **OBJETO EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER –**

El suscrito, **LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO**, en calidad de representante legal domiciliado la cra 47 # 55-80 en Bucaramanga identificados con cedula de ciudadanía n° 13720376, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción teniendo en cuenta las siguientes

consideraciones:

1.) que la **ESE HUS,** convocó el proceso con el objeto de ejecución de obras **EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.**

2.) que es de interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano y de la **ESE HUS**, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) que el proponente tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

Clausulas:

clausula primera: el proponente apoyará la acción del estado colombiano y de la **ESE HUS**, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la constitución política y la ley, así:

1. el proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. el proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
3. el proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la república de Colombia.
4. el proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. el proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución o en la ley, previa autorización escrita de la **ESE**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

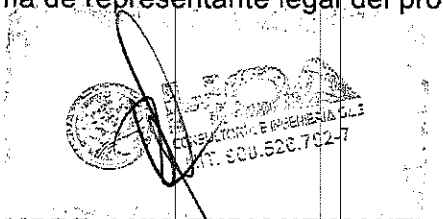
HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la ley 80 de 1993.

6. el proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. el proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. el proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones de la referencia y en el contrato.
9. el proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

Clausula segunda: el proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga el día 29 del mes de noviembre de 2023

Firma de representante legal del proponente



NOMBRE: LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO

REPRESENTANTE LEGAL - HOA

C.C NO: 13720736

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

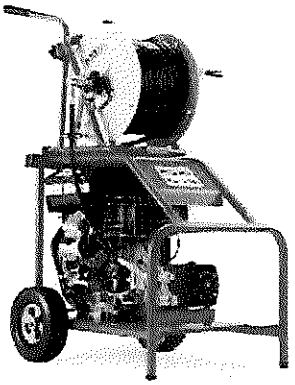
PERSONA JURÍDICA

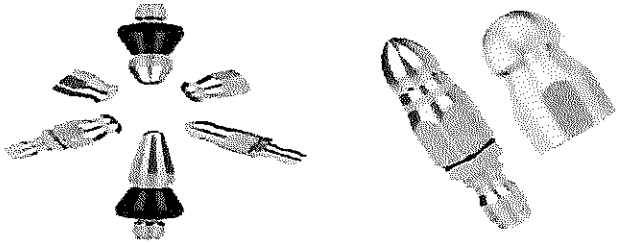
Yo, LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO , identificado con cedula de ciudadanía N° 13720376, en mi condición de Representante Legal de la empresa HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS identificada con Nit 900526762-7 , debidamente inscrito certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, se firma a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2023



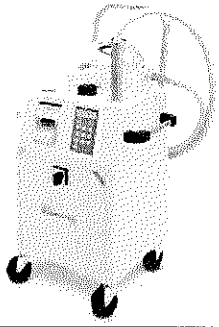
Firma del Representante Legal.
LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO
C.C. No. 13720376

PRODUCTO	PROPULSOR DE AGUA KJ - 3100
FOTO	
DESCRIPCIÓN	El limpiador de chorro de agua portátil RIDGID modelo KJ-3100 le brinda una presión operativa real de 3 000 psi. Este limpiador de chorro incluye una manguera liviana y altamente flexible para líneas de 50 a 250 mm (2" a 10") que penetran el lodo, el jabón, la grasa y los bloqueos de sedimentos.
MODELO (AÑO)	2012
NUMERO DE MODELO	KJ 3100
MARCA	Rdidg
PESO	125 Kg
PESO SIN CARRETE DE MANGUERA	97 kg
CARACTERISTICAS	• **Potente** - Presión operativa real de 3.000 psi (205 bar) y flujo de 5,5 GPM (21 l/min.) para una limpieza rápida y efectiva de líneas. • **Manguera liviana** - La manguera con trenza de nilón ofrece una significativa reducción de peso y una mayor flexibilidad, todo sin reducir la fortaleza. Permite que el chorro se propague a más distancia dentro de la línea. • **Calidad y fiabilidad** - Bomba Triplex con cabezal forjado en bronce resistente a la corrosión. El reductor de engranajes permite que la bomba funcione a una velocidad más lenta (óptima). La menor cantidad de conexiones, mangueras y piezas reduce al mínimo las fugas y el tiempo de inactividad, para que pueda permanecer concentrado en el trabajo.

	• **Versátil** - El paquete de limpieza eléctrica y el sistema de inyección química limpia cables, herramientas y otros equipos con mucha suciedad. • **Inicio rápido** - El motor a gasolina de 16 caballos de fuerza con arranque de retroceso enciende fácilmente. Características: interruptor de ENCENDIDO/APAGADO; bloqueo de combustible; controles de estrangulador y aceleración; fácil acceso a la varilla de medición y llenado de aceite.
MANTENIMIENTO	Cada 6 meses
PRODUCTO	BOQUILLA DE PROPULSIÓN, PENETRACIÓN, CABEZA ARTICULADA Y GIRATORIAS.
FOTO	
DESCRIPCION	Drenaje, de aguas lluvias, aguas negras con capacidad de intervenir tuberías de ¾" hasta 4
MODELO (AÑO)	2010-2012
NUMERO DE MODELO	H-101
MARCA	Rdidg
CARACTERISTICAS	• **Boquillas de propulsión:** rosca npt hembra 1/8(pulg.), diámetro interno (d.i.) de la manguera 3/16 (pulg.) • **Boquillas de penetración:** rosca npt hembra 1/8 (pulg.), diámetro interno (d.i.) de la manguera 3/16 (pulg.) • **Boquilla de cabeza articulada:** rosca npt hembra 1/8 (pulg.), diámetro interno (d.i.) de la manguera 3/16 (pulg.) • **Boquillas giratorias**: rosca npt hembra 1/8 (pulg.), diámetro interno (d.i.) de la manguera 3/16 (pulg.)
MANTENIMIENTO	Cada 6 meses, dependiendo el estado cambio por cumplimiento de vida útil.

PRODUCTO	ASPIRADORA PARA SÓLIDOS
FOTO	
DESCRIPCIÓN	Ofrece el máximo rendimiento de su clase. Su diseño portátil hace que se pueda transportar y almacenar sin problemas, mientras que el potente motor le da suficiente poder de succión para la mayoría de las situaciones comunes que requieren limpieza. Portabilidad ideal, potencia y durabilidad en un diseño compacto para sólidos y líquidos.
MODELO (AÑO)	2018
MODELO NUMERO	RT0600M
MARCA	Elite
PESO	6 kg
POTENCIA MAXIMA (HP)	4,25
VOLTAJE	110V - 60hz
VOLUMEN DE AIRE (CFM)	75
TAMAÑO DEL TAMBOR:	6 galones /22,5 litros
TAMAÑO DE LOS ACCESORIOS:	1-7/8"
LONGITUD DEL CABLE:	3,0 m
CARACTERISTICAS	• Motor con una vida útil más prolongada - Motor resistente y duradero, respaldado por la mejor garantía de la industria. • Construcción con tambor de polipropileno - Construcción robusta para satisfacer las demandas más exigentes en el lugar de trabajo. • Ruedas de 360° - Ofrece una mayor maniobrabilidad.

	• Empuñadura grande - Para una portabilidad más sencilla. • Tecnología de reducción de ruido - La tecnología Scroll Noise Reduction® ofrece un funcionamiento silencioso mediante un control preciso del flujo de aire a través de la aspiradora. • Almacenamiento de accesorios - Mantiene los accesorios organizados y al alcance para un fácil acceso. • Capacidad de soplado - Soplado de hojas en banquetas o plataformas y desechos en áreas de trabajo, herramientas, etc. • Manguera profesional con sistema de bloqueo - La manguera ultra flexible no se desconecta durante el uso y es cuatro veces más duradera que nuestra manguera estándar. Esta manguera de 1-7/8 pulgadas x 8 pies tiene una superficie interior lisa que reduce las obturaciones. • Sistema de sujeción de filtro Qwik Lock® - Hace que tanto instalar como retirar el filtro sea rápido, fácil y seguro. No se requieren herramientas ni sujeciones.

PRODUCTO	EQUIPO NEBULIZADOR ASPERSOR PARA DESINFECCIÓN.
FOTO	
DESCRIPCIÓN	POLTI SANI SYSTEM erogan vapor saturado seco sobrecalentado en combinación con el detergente Polti HPMED para reducir la carga bacteriana, fúngica y viral en entornos con riesgo de contaminación biológica de superficies. Permiten la desinfección y santificación frecuente y rápida de cualquier tipo de entorno y superficie, incluso en presencia de personas y animales
CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE AGUA	5 L
AUTONOMÍA DE TRABAJO	Ilimitada

DIMENSIONES (LXPXA)	47x45x107 cm
POTENCIA	220-240 V ~ 50-60 Hz
LONGITUD TUBO VAPOR	2,5 m
PESO	29 Kg
TEMPERATURA SALIDA VAPOR	Hasta 180°C

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No:	**238-23**
CONTRATANTE:	**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**
REPRESENTANTE LEGAL:	**HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS**
CONTRATISTA:	**HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S**
NIT:	**900526762-7**
VALOR:	**$ 29.870.000 IVA INCLUIDO**

Entre los suscritos a saber **HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 91.489.606 de Bucaramanga - Santander, en su condición de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**, con Nit No. 900.066.347-9, Empresa Publica del Orden Departamental que en materia contractual se rige por las disposiciones del Derecho Privado como lo dispone los artículos 195 de la Ley 100 de 1993, en especial el Código de Comercio y Código Civil, creada mediante Decreto Departamental No. 014 del 25 de Enero del 2006, con domicilio en el Municipio de San Gil, nombrado mediante Decreto No. 0214 del 25 de Marzo de 2020 proferida por el Gobernador de Santander y Acta de posesión No. 013 del 30 de Marzo de 2020, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **LUZ KARINE GARCIA VILLAMIL** identificada con la cedula de ciudadanía No 63.550.093 de Bucaramanga, Quien actúa en nombre y representación de **HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S** con NIT N° **900526762-7**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios de mantenimiento para la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal para atender el contrato según consta en los **CDP N° 23-00639** del 10 de octubre de 2023, expedido por el jefe de presupuesto de la entidad, con cargo al código presupuestal 2.1.2.02.02.008.03 servicio de mantenimiento hospitalario, del presupuesto de la vigencia 2023. 2). Que existe estudio de análisis de conveniencia y oportunidad, suscrito por el subdirector Administrativo y financiero, que registra los aspectos fundamentales que permiten concluir la necesidad y conveniencia de realizar dicha contratación, el cual hace parte integral del presente contrato. 3) Que el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, la cual se entiende prestada con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas e la ley 80 de 1993. 4) Que el contratista tiene idoneidad para ejecutar el presente contrato. 5) Que la contratación se llevará a cabo a través del procedimiento de invitación privada contenidos en el Artículo 29 del Acuerdo No. 004 de 2019 "por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación para la Empresa Social del Estado Hospital Regional de San Gil" expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución No 084 de 2019 mediante la cual se adecua el Manual de Contratación de la Entidad. 6) Que luego de llevar a cabo la invitación a los posibles oferentes, el Comité de Contratación decidió suscribir el presente contrato con otra **LUZ KARINE GARCIA VILLAMIL** identificada con la cedula de ciudadanía No **63.550.093 de Bucaramanga**, Quien actúa en nombre y representación de **HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S** con NIT N° **900526762-7**, por presentar la propuesta más favorable, tal y como consta en el Acta de Evaluación correspondiente. Por lo anterior el presente contrato consta de las siguientes cláusulas...": **CLAUSULA PRIMERA: "OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL SONDEO Y DESTAPONAMIENTO DE LA RED DE TUBERÍA HIDRÁULICA DE AGUAS NEGRAS, AGUAS LLUVIAS Y AGUAS GRASAS PARA LA SEDE DE CONSULTA EXTERNA Y SEDE ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL. PARAGRAFO PRIMERO. ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista deberá ejecutar entre otras las siguientes actividades: 1. Realizar inspección de áreas en las sedes de consulta externa y hospitalaria mediante cámara inspectora para identificar puntos críticos a intervenir. 2. Hacer uso de Maquina seccional para líneas de drenaje de ¾" a 4" máquina de uso profesional, con capacidad para trabajar con tres tamaños distintos de cable. 3. Realizar la limpieza sondeo red principal de tuberías de aguas negras, aguas lluvias y aguas grasas mediante equipo succionador para

extracción de sedimento y obstrucciones en las sedes de consulta externa y hospitalaria. 4. Hacer uso de Propulsor de agua, limpia líneas de drenaje de 2" a 8" proporciona una presión real de funcionamiento de hasta 3000 psi, para dar respuesta a grandes aplicaciones comerciales e industriales. capacidad de sondeo de 90 mts lineales. 5. Realizar la limpieza sondeo y de taponamiento de sifones de piso. 6. Realizar la limpieza y destaponamiento de rejillas. 7. Realizar la limpieza y extracción de desechos de la red de tubería mediante succionadora de líquidos para bajo caudal. 8. Efectuar el lavado interno con agua a presión al sistema de red de tubería colgante. 9. Ser el responsable de la extracción y disposición final de desechos producto de las inspecciones, mantenimiento y destaponamiento de la red de tubería en las sedes de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL. 10. Entregar un informe a la supervisión del contrato detallando el mantenimiento efectuado a la red hidráulica de aguas negras y de grasas de ambas sedes. 11. Constituir las garantías derivadas de la celebración del contrato. 12. Cumplir las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 13. Cumplir con lo contratado bajo los estándares de calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia, regulados en la normatividad vigente, durante el tiempo de vigencia del contrato. 14. Responder por la calidad de los productos y servicios ofrecidos. 15. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor. 16. Permitir al supervisor, la revisión de los documentos concernientes con el contrato. 17. Las demás obligaciones a las que hubiere lugar de conformidad con el estudio de conveniencia y oportunidad del presente proceso de contratación. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR:** Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($29.870.000)** Que estarán supeditados a las correspondientes apropiaciones presupuestales y se imputarán con cargo al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2023. Los recursos aplicados al presente contrato de prestación de servicios de mantenimiento, son provenientes del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Este valor incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, si a ello hubiere lugar, que deberán ser cancelados por el contratista, con excepción de los que estrictamente correspondan a la ESE Hospital Regional de San Gil. **CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO**: El presente contrato se pagará en un pago por el valor del contrato, previa certificación y constancia de recibo a satisfacción del objeto contratado por parte de la Subdirección Administrativa y financiera o la persona que designe la Gerencia, y presentación de la factura, al igual que la certificación de pago correspondiente a seguridad social integral e impuestos que le sean aplicables, pagaderos dentro de los noventa (90) días. El pago que las sumas de dinero que la E.S..E Hospital Regional de San Gil queda obligado en virtud del contrato que celebre, se subordinara a las obligaciones a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto y el programa anual mensualizado de la caja PAC. **PARAGRAFO:** Si la (s) factura (s) o cuenta (s) no ha (n) sido correctamente elaborada (s) o no se acompaña una certificación o el informe final según el caso, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en la forma debida. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna clase o naturaleza. **CLAUSULA CUARTA: EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL**. El Contratista no tendrá derecho a ninguna contraprestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula segunda del presente Contrato de prestación de servicios de mantenimiento, razón por la cual no existe vínculo laboral entre la E.S.E. Hospital Regional de San Gil y el Contratista. **CLAUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos que le corresponden a la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, surgidos del presente contrato, estarán supeditados a las correspondientes apropiaciones presupuestales y se imputarán con cargo al Presupuesto de la Vigencia Fiscal del 2023. **CDP Nº 23-00639** del 10 de octubre de 2023, expedido por el jefe de presupuesto de la entidad, con cargo al código presupuestal 2.1.2.02.02.008.03 servicio de mantenimiento hospitalario, del presupuesto de la vigencia 2023. **CLAUSULA SEXTA: DURACIÓN:** El presente contrato tiene una vigencia de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1.Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993., en consecuencia deberán: a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Entidad; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los amparos contratados y responder por ellos; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 2. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. 3. Cumplir

con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales) de conformidad con el Art. 50 de la ley 789 de 2002, así como los aportes a parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual, si a ello llegare a estar obligado. 4. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. 5. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. 6. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de seguridad social. 7. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos. 8. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación. 9. Disponer de los equipos y demás elementos que requieran para la prestación eficiente del servicio, con los cuales no cuente la E.S.E. Contratante y colaborar con ésta para que el servicio contratado se cumpla y sea de mejor calidad. 10. Responder directamente por la pérdida de bienes y por los daños que se causen a los mismos o a las instalaciones donde se presta el servicio y que fueren responsabilidad del contratista. 11. Sera requisito indispensable para hacer efectivo el primer pago del presente contrato, que el contratista suscriba el acta de recibo de inventario con el contratante. (si aplica la entrega de inventarios). Así mismo, para hacer efectivo el último pago del contrato, el contratista deberá suscribir paz y salvo de inventarios con el área de almacén. 12. Dar cumplimiento a las normas relacionadas con el SG SST y a reglamentación interna institucional sobre la materia. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: A)** Destinar dentro de la vigencia fiscal del presupuesto de rentas y gastos, la suma correspondiente al valor del contrato para la ejecución. **B)** Prestar la colaboración que sea necesaria para que el contratista pueda cumplir con el objeto contractual. **C)** Efectuar el o los pagos estipulados en el presente contrato en la forma pactada. **D)** Respetar los términos de la oferta, garantizando la autonomía del contratista en la prestación del servicio directa o indirectamente, en los horarios que considere pertinentes y aceptando la forma de pago correspondiente a las actividades realizadas. **E)** Facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **G)** Facilitar la estructura y procedimientos indispensables al contratista a efectos de cumplir con el objeto del contrato. **H)** Impartir las instrucciones necesarias al coordinador designando por el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento del presente contrato. **I)** Supervisar el presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: CESION O SUSPENSION DEL CONTRATO:** El contratista no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del contratante. **CLAUSULA DECIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de San Gil, y las notificaciones serán recibidas por el contratista en la carrera 47 No 55-80 OFC. 2020, Bucaramanga y por el contratante en la carrera 5 No 9-102 del Municipio de San Gil. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: **SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** en caso de presentarse controversia o diferencia se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: **a)** Acuerdo **b)** Transacción **c)** Conciliación **d)** Amigable Composición **e)** Tribunal de Arbitramiento, de acuerdo a los procedimientos legales Establecidos para tal efecto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN**: El Contratante ejercerá la vigilancia técnica del cumplimiento de las obligaciones del Contratista por medio de la Subdirección Administrativa y financiera o la persona designada por la Gerencia, quien ejercerá las siguientes actividades: 1. Exigirá el cumplimiento del objeto del presente contrato. 2. Solicitará al Contratista los informes en caso de que sean requeridos. 3. Verificará que el contratista se encuentre al día con las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente. 4. Certificará el cumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del presente contrato de prestación de servicios de mantenimiento. 5. Proyectará y suscribirá el acta de liquidación del contrato en los términos legales. 6. Las demás para que legalmente se encuentre facultado. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: GARANTÍAS**: En el presente contrato no serán obligatorias las garantías, considerando que el Manual de Contratación de la entidad establece en su articulo" 26.4. Lo siguiente: Aprobación de la Garantía Única, cuando a ello hubiere lugar. Será obligatoria cuando el valor del contrato, independiente del procedimiento de contratación, se encuadre en la Primera, Segunda y Tercera cuantía establecidas en este Estatuto." **CLAUSULA DECIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley que le impidan la celebración del presente contrato, así mismo declara que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad se obliga a responder ante el contratante, frente a terceros por los perjuicios que esto ocasione.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula quinta de este documento, el Contratante podrá dar por terminado este contrato en forma unilateral sujetándose a las siguientes previsiones: **1.** Por decisión Unilateral del contratante, originada en incumplimiento de una o algunas de las obligaciones contratadas o su ejecución tardía, defectuosa o de forma diferente a la acordada, lo cual no dará lugar a indemnización alguna para la CONTRATISTA. **2.** Por mutuo acuerdo de las partes. **3.** Por agotamiento de los recursos previstos en la cláusula tercera. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CONDICIONES DEL CONTRATO**: a) El Contratista tiene derecho a los emolumentos expresamente convenidos, b) Autorizar a la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, para que por conducto de la Tesorería, efectúe los descuentos de ley que deban realizarse c) El Contratista deberá cancelar todas las contribuciones fiscales y parafiscales a que hubiere lugar. d) El Contratista debe cumplir con las obligaciones que surjan del presente contrato de prestación de servicios de mantenimiento. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: CLAUSULA PENAL**: Si la CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del presente contrato de prestación de servicios de mantenimiento, pagará al CONTRATANTE el diez (10%) por ciento del valor del mismo como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se declare la caducidad del contrato y se imponga las multas a que haya lugar. El CONTRATANTE podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de la suma que adeude al CONTRATISTA en desarrollo del contrato o sobre la garantía o se cobrara por la jurisdicción ordinaria, es decir, que no obsta para que la E.S.E. Contratante pueda demandar al CONTRATISTA ante ésta jurisdicción por el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: MULTAS:** Las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones señaladas en el presente contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la E.S.E. Hospital Regional de San Gil podrá imponerle mediante resolución motivada, multas equivalentes al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de su obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo, salvo que el Contratista demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS**: El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la cláusula anterior, será el siguiente: 1) El funcionario de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil encargado de verificar el desarrollo del contrato, enviará a la oficina Asesora Jurídica, un informe escrito sobre los hechos que puedan constituir el fundamento para la aplicación de una multa; 2) Una vez recibido, se estudiará si tales hechos constituyen incumplimiento de las obligaciones del CONTRATATISTA que ameriten la aplicación de las multas pactadas. Para el efecto la E.S.E. CONTRATANTE citará al CONTRATISTA con el fin de solicitarle las explicaciones del caso, y determinar su grado de responsabilidad; 3) Si la E.S.E. Hospital Regional de San Gil considera que el incumplimiento amerita la multa, determinará su monto y lo descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA , una vez se encuentre en firme el acto administrativo que declare el incumplimiento e imponga la multa. **CLAUSULA VIGÉSIMA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD**. Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SANGIL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: REQUISITOS DE LEGALIZACION:** Una vez perfeccionado el contrato, deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Certificado de registro presupuestal; b) Suscripción del acta de inicio. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente contrato el dieciocho (18) de octubre del año 2023.

El Contratante

HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS
GERENTE

El Contratista

LUZ KARINE GARCIA VILLAMIL
C.C. **63.550.093** DE BUCARAMANGA
R.L. **HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S**

Revisó: Boris Velasco Parada -Asesora Jurídica Externa

Elaboro: Eduard Fernando Suarez Estévez Abogado contratista área jurídica Contratación

ACTA DE LIQUIDACION POR TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 236-23 SUSCRITA ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL Y HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

N° CONTRATO:		236-23
TIPO DE CONTRATO:		DE PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA DEL CONTRATO:		18 de octubre de 2023
CONTRATISTA:		**HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN:		900.526.762-7
OBJETO:		Prestar los servicios para realizar el sondeo y destaponamiento de la red de tubería hidráulica de aguas negras, aguas lluvias y aguas grasas para la sede de consulta Externa y sede asistencial de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
VALOR INICIAL:		$ 29.870.000
PLAZO INICIAL:		UN (01) MES
POLIZAS	**Nº:**	N/A
	COMPAÑÍA:	N/A
	VIGENCIA:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:		18 OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:		17 DE NOVIEMBRE DE 2023
RUBRO PRESUPUESTAL		2.1.2.02.02.008.03
CDP		23-00639
RP		23-00650
ADICION No. 1	**FECHA:**	09 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	VALOR	$ 10.353.000
	RUBRO PRESUPUESTA L	2.1.2.02.02.008.03
	CDP:	23-00701
	RP :	23-00724
PRORROGA No. 1	**FECHA:**	09 DE NOVIEMBRE DEL 2023
	PLAZO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
	RUBRO PRESUPUESTA L	2.1.2.02.02.008.03
	CDP:	N/A
	RP :	N/A
VALOR TOTAL:		$ 40.223.000
FECHA DE TERMINACIÓN:		02 DICIEMBRE DEL 2023
SUPERVISOR:		KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS

En San Gil, (Santander), a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron, **HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS** en calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, **KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS** en calidad de Supervisor y **LUZ KARINE GARCIA VILLAMIL** Representante Legal de **HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.** como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

Powered by CamScanner

CONSIDERANDO

1. Que entre la E.S.E. Hospital Regional de San Gil y **HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.** se celebró el Contrato de prestación de servicios 238-23 del 18 de octubre de 2023, respectivamente cuyo objeto es: Prestar los servicios para realizar el sondeo y destaponamiento de la red de tubería hidraulica de aguas negras, aguas lluvias y aguas grasas para la sede de consulta Externa y sede asistencial de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL.

2. Que, por voluntad de las partes aquí intervinientes, hemos acordado dar por terminada el Contrato de prestación de servicios N° 238-23 del 18 de octubre de 2023, suscrito entre la E.S.E. Hospital Regional de San Gil y **HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.**

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de la misma de conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, debidamente aprobado por la Junta Directiva y adoptado por la Gerencia.

4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del Contrato fue de cuarenta millones doscientos veintitrés mil pesos MCTE ($ 40.223.000) equivalente al 100%

5. Que el balance financiero del Contrato de prestación de servicios es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$29.870.000**	
VALOR OTROSI	**$10.353.000**	
Supervisión N°1		$ 40.223.000
Saldo a favor del Contratante		$ 0
SUMAS IGUALES	**$40.223.000**	**$ 40.223.000**

6. De acuerdo con el consolidado de la facturación certificada por la Subdirección Administrativa se observa que **HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S,** cumplió con el contrato según el balance financiero señalado anteriormente.

RELACION DE PAGOS

FECHA CE	CE NUMERO	EG CONCEPTO	VALOR
EN PROCESO	DE PAGO	Supervisión N°1	$ 40.223.000

7. Que durante la ejecución del Contrato de prestación de servicios 238-23 se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2003.

Powered by CamScanner

ACUERDAN

Dar por terminado y liquidado el Contrato de prestación de servicios 238-23 de fecha 18 de octubre del 2023, suscrito entre la E.S.E. Hospital Regional de San Gil y **HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S**

Que una vez firmada la presente acta de liquidación bilateral del Contrato de prestación de servicios 238-23, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de prestación de servicios 238-23 de fecha 18 de octubre de 2023 y declaran estar libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, quienes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto, procediéndose a suscribir el presente documento sin salvedades.

HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS
Gerente
ESE Hospital Regional San Gil

LUZ KARINE GARCIA VILLAMIL
R.L. HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
Contratista

KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS
Supervisor del contrato
ESE Hospital Regional San Gil

Elaboro: Yuli Marcela Romero
Soporte subdirección administrativa – Coopfonce

Powered by CamScanner

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NIT: 900526762 - 7
Ciudad: BUCARAMANGA, Santander
Teléfonos: 6573226
Dirección: CR 47 55 80 OF 202

Responsables de IVA

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764026974975 del 2022-06-06 al 2024-03-06 autorizado del FE205 al FE1999

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA #

Fecha factura: nov. 14, 2023 14:44:15
Vencimiento: nov. 14, 2023
Tipo de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Crédito Bancaria
Moneda: COP
Orden de compra: 238-23

FACTURADO A:

Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
NIT: 900066347-9
Email: compras.facturaelectronica.hrsg@gmail.com
Tel: 3204527602
Dirección: CRA 5# 9-102
Ciudad: SAN GIL / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IMPUESTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1	SHB	**SERVICIOS PARA REALIZAR EL SONDEO Y DESTAPONAMIENTO DE LA RED DE TUBERIA HIDRÁULICA DE AGUAS NEGRAS, AGUAS LLUVIAS Y AGUAS GRASAS PARA LA SEDE DE CONSULTA EXTERNA Y SEDE ASISTENCIAL EL HOSPITAL REGIONAL DE SANGIL** Unidad: 94	1	$ 25.100.840,00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 25.100.840,00	**$ 29.869.999,60**
2	SHB	**ADICIONAL PARA LA ADECUACIÓN DE POZO EYECTOR E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE 1.5HP CON SALIDA DE 2" A REDUCCIÓN DE 1"1/2" (UNA PULGADA Y MEDIA) PARA ADECUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.** Unidad: 94	1	$ 8.700.000,00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 8.700.000,00	**$ 10.353.000,00**

Cantidad de líneas: 2

NOTAS

Transferir a la cuenta de AHORROS del Banco de Occidente a nombre de HOA CONSULTORIA E INGENIERIA. Numero de cta : 662809656

Observación

RESUMEN

Subtotal:	**$ 33.800.840,00**
Total impuestos:	**$ 6.422.159,60**
Total IVA:	$ 6.422.159,60

Valor en letras: CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 60/100 MCTE PESOS

CUFE: 348c13db5e63977599dd2a443c8d2ce14c718614e81b3da3232cf1a95c40f0617a8be015dc98b7f44af6c586d9db6acb

Proveedor Tecnologico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y HOA CONSULTORIA E INGENIERÍA S.A.S. No. 367 DE 2022

Entre los suscritos a saber **EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO**, mayor de edad, con domicilio en el municipio de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía número 91.479.575 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** identificada con NIT 900.006.037-4, quien fue ratificado en el cargo de Gerente el 01 de abril de 2020 mediante Resolución Nro. 00056 del 13 de enero de 2020 y acta de posesión Nro. 004 de enero 21 de 2020 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2020, Institución de carácter público, estructurada bajo el esquema de Empresa Social del Estado, domiciliada en Bucaramanga, creada mediante Decreto Departamental Nro. 025 de 2005, quien en adelante se denominará **LA ESE HUS** y por la otra **HOA CONSULTORIA E INGENIERÍA S.A.S.**, con **NIT. 900.526.762-7**, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.720.376. de Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad y por lo tanto declara estar facultado para suscribir el presente **CONTRATO DE OBRA,** previas las siguientes consideraciones: **1).** Que atendiendo el Requerimiento No. 697 de 2022, suscrito por el Subgerente Administrativo y Financiero del ESE HUS, la Oficina Jurídica elaboró Estudios Previos para adelantar la contratación de las obras de mantenimiento del sistema hidrosanitario de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, con el fin de garantizar a los usuarios que recibe atención dentro de las instalaciones, funcionarios y contratistas que diariamente asisten a las diferentes dependencias, el contar con una infraestructura eficiente y funcional, a la orden de las diferentes necesidades. **2).** Que, en el artículo 29, numeral 29.2.1 de la Resolución No. 319 de 2022 o Manual de contratación de la ESE HUS está prevista la modalidad de selección de contratista de manera directa, sin necesidad de obtener más de una oferta, para aquellos casos en que el valor del contrato sea igual o menor al equivalente a 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes; **3).** Que, teniendo en cuenta que el valor del presente contrato es de 124 SMMLV, resulta posible usar la citada modalidad de selección del contratista. **4).** Que, atendiendo al procedimiento establecido para la contratación directa en el citado Manual, se invitó y recibió propuesta de parte de la empresa **HOA CONSULTORIA E INGENIERÍA S.A.S.**, quien cumplió con los requisitos habilitantes señalados en la invitación según evaluación realizada y presentó una oferta económica ajustada al presupuesto oficial del proceso. **5).** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el pago del presente contrato según se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1089 de 2022. **6).** Que los bienes y servicios que se pretenden adquirir se encuentran incluidos en el Plan anual de adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2022 según certificación de la subgerencia administrativa de la ESE HUS. **7).** Que, el artículo 195 de la Ley 100 de 1.993 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 0025 de 2.005 emanado de la Gobernación de Santander y la Resolución No. 319 de septiembre 07 de 2022, por medio de la cual se expide el Manual de contratación de la entidad, se estipuló que, para todos los efectos legales, las Empresas Sociales del Estado se regirán por las normas del Derecho Privado y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: "CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER". SEGUNDA. – A. ALCANCE DEL OBJETO:** La ESE HUS con la presente contratación busca garantizar a los usuarios que recibe atención dentro de las instalaciones, funcionarios y contratistas que diariamente asisten a las diferentes dependencias, el contar con una infraestructura eficiente y funcional, a la orden de las diferentes necesidades. **B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1,00	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA		
1,01	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para los sanitarios (Inodoros). Incluye fijación a piso de los sanitarios que se encuentren desprendidos del piso	UND	337,00
1,02	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para lavamanos. Incluye desmonte de los codos para extracción de obstrucciones y desechos, fijación de los lavamanos a la pared cuando se encuentren desprendidos y cambio de los codos que se encuentren en mal estado, ya sea por oxido o deterioro debido a la vida útil.	UND	387,00
1,03	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para duchas. Incluye impulsión de agua a presión para limpiar el interior del drenaje, eliminando obstrucciones, fijación de las duchas que se encuentren desprendidas y cambios de las que se encuentren en mal estado.	UND	174,00
1,04	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para sifones. Incluye desmonte de sus respectivas rejillas, para extracción y limpieza del tramo de tubería correspondiente a cada uno de estos puntos e instalación de rejilla luego de la limpieza del tramo de tubería. Incluye rejilla si no existe o se encuentra en mal estado.	UND	463,00
1,05	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para lavamanos quirúrgicos. Incluye desmonte de los codos para extracción de obstrucciones y desechos en su asiento, instalación y fijación del codo o codos luego de la limpieza y desinfección del lavamanos quirúrgico y cambio de los codos que se encuentren en mal estado.	UND	84,00
1,06	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para lavaplatos. Incluye sondeo de tubería con desatascadora eléctrica para remover toda grasa y demás desechos alojados y fijación de los	UND	143,00

	lavaplatos que se encuentren desprendidos.		
1,07	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para orinales. Incluye eliminación de la capa cálcica hallada en su interior para recuperación de la capacidad plena de sus bajantes, fijación de los orinales que se encuentren desprendidos y cambio de piezas que se encuentren en mal estado.	UND	11,00
1,08	Sondeo y limpieza de canales con hidro lavadora o similar, con presión de agua con capacidad aproximada de 3000 psi	ML	242,00

SERVICIO HIDRO SANITARIOS

1. Propulsor de agua, limpia líneas de drenaje de 2" a 8" proporciona una presión real de funcionamiento de hasta 3000 psi, para dar respuesta a grandes aplicaciones comerciales e industriales, capacidad de sondeo de 90mts lineales.
2. Boquillas de propulsión, Boquillas de penetración, Boquilla de cabeza articulada, Boquillas giratorias.
3. Succionadora de agua de bajo caudal.
4. Maquina seccional para líneas de drenaje de ¾" a 4" máquina de uso profesional, con capacidad para trabajar con tres tamaños distintos de cable.
5. Equipo nebulizador aspersor para desinfección.

PISOS	AREAS A INTERVENIR
13	HABITACION MEDICOS
	CAFETERIAS
12	CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA Y NEUMOLOGIA
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ORIENTE
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS OCCIDENTE
11	GASTROENTEREOLOGIA
	GINECOLOGIA (OCCIDENTE)
	ESPCIALIDADES QUIRURGICAS
	ESTACION ENFERMERIA
10	COSTADO ORIENTAL
	COSTADO OCCIDENTAL
	ESTACION ENFERMERIA
9	UCI ADULTOS
	UCI PEDIATRICA
	ESTACION ENFERMERIA
	REHABILITACION-POLISONNOG
8	COSTADO ORIENTAL
	COSTADO OCCIDENTAL
	ESTACION ENFERMERIA
7	COSTADO ORIENTAL
	COSTADO OCCIDENTAL
	ESTACION ENFERMERIA
6	COSTADO ORIENTAL (CIRUGIA)
	COSTADO OCCIDENTAL (HOSP)
	ESTACION ENFERMERIA
5	COSTADO ORIENTAL (PARTOS)
	COSTADO OCCIDENTAL (HOSP)
	ESTACION ENFERMERIA
4	COSTADO ORIENTAL (PARTOS)
	COSTADO OCCIDENTAL (HOSP)
	ESTACION ENFERMERIA
3	LABORATORIO CLINICO
	HEMOCENTRO
2	IMAGENOLOGIA
	URGENCIAS SALA A - B
	URGENCIAS SALA C
	URGENCIAS PEDIATRICAS
	AREA ADMINISTRATIVA URG.
	CAFETERIA PRIVADA

	UNIDAD RENAL
	FARMACIA
	HEMOCENTRO
	PORTERIA PRINCIPAL
	AREA INFRAESTRUCTURA
1	PORTERIA AUXILIAR. ONCOLOGIA
	MANTENIMIENTO OFICINAS
	MANTENIMIENTO TALLERES
	ANTIGUA LAVANDERIA
	COCINA ENSAMBLE
	LAVANDERIA CONTRATISTA
	TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS
	HEMOCENTRO
	INVENTARIOS
	ALMACEN
1	ONCOLOGIA
	FUNDACION AMOR Y ESPERANZA
PREDIO CRA32 N°29-175	CONSULTA EXTERNA
	MADRE CANGURO

CLÁUSULA TERCERA. -PLAZO. El plazo de ejecución del contrato será **DOS (02) MESES,** contados desde la suscripción del acta de, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El precio del contrato será por la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($124.000.430),** según el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.00	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA				
1,01	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para los sanitarios (Inodoros). Incluye fijación a piso de los sanitarios que se encuentren desprendidos del piso	UND	$ 63.900,00	337,00	$ 21.534.300,00
1,02	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para lavamanos. Incluye desmonte de los codos para extracción de obstrucciones y desechos, fijación de los lavamanos a la pared cuando se encuentren desprendidos y cambio de los codos que se encuentren en mal estado, ya sea por oxido o deterioro debido a la vida útil.	UND	$ 62.222,00	387,00	$ 24.079.914,00
1,03	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para duchas. Incluye impulsión de agua a presión para limpiar el interior del drenaje, eliminando obstrucciones, fijación de las duchas que se encuentren desprendidas y cambios de las que se encuentren en mal estado.	UND	$ 55.215,00	174,00	$ 9.607.410,00
1,04	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para sifones. Incluye desmonte de sus respectivas rejillas, para extracción y limpieza del tramo de tubería correspondiente a cada uno de estos puntos e instalación de rejilla luego de la limpieza del tramo de tubería. Incluye rejilla si no existe o se encuentra en mal estado.	UND	$ 57.814,00	463,00	$ 26.767.882,00
1,05	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para lavamanos quirúrgicos. Incluye desmonte de los codos para extracción de obstrucciones y desechos en su asiento, instalación y fijación del codo o codos luego de la limpieza y desinfección del lavamanos quirúrgico y cambio de los codos que se encuentren en mal estado.	UND	$ 57.150,00	84,00	$ 4.800.600,00
1,06	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para lavaplatos. Incluye sondeo de tubería con desatascadora eléctrica para remover toda grasa y demás desechos alojados y fijación de los lavaplatos que se encuentren desprendidos.	UND	$ 58.150,00	143,00	$ 8.315.450,00

1,07	Limpieza y desinfección a la tubería de drenaje para orinales. Incluye eliminación de la capa cálcica hallada en su interior para recuperación de la capacidad plena de sus bajantes, fijación de los orinales que se encuentren desprendidos y cambio de piezas que se encuentren en mal estado.	UND	$ 55.698,00	11,00	$	612.678,00
1,08	Sondeo y limpieza de canales con hidro lavadora o similar, con presión de agua con capacidad aproximada de 3000 psi	ML	$ 11.297,00	242,00	$	2.733.874,00
	SUBTOTAL					**$98.452.108,00**
	TOTAL, COSTO DIRECTO				**$**	**98.452.108,00**
	ADMINISTRACIÓN		19%		**$**	**18.705.901,00**
	IMPREVISTO		1%		**$**	**984.521,00**
	UTILIDAD		5%		**$**	**4.922.605,00**
	TOTAL, AIU		25%		**$**	**24.613.027,00**
	IVA		19% (U)		**$**	**935.295,00**
	TOTAL				**$**	**124.000.430,00**

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista como sujeto pasivo, con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Los pagos que le corresponden a la ESE HUS, se imputarán con cargo al Presupuesto de la Vigencia Fiscal del 2022, al rubro presupuestal **No 2.4.5.01.04.01** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO ESTAMPILLAS** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1089 del 27 de septiembre de 2022 por la suma de $124.000.430. **QUINTA. - FORMA DE PAGO**. La ESE Hospital Universitario de Santander pagará al contratista mediante pagos parciales por cantidades de obra ejecutadas y entregadas por el contratista de obra, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. PARÁGRAFO 1: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E. HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. PARÁGRAFO 2: El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo a la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera. **SEXTA. -DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES**. Serán las establecidas en el artículo 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993 y las siguientes: **A. OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:** Además de aquellas propias del objeto del contrato el contratista tendrá como obligaciones: **1.** Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el efectivo desarrollo del objeto contractual. **2.** Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. **3.** Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, Ley 1753 de 2015 artículo 135. **4.** Dar estricto cumplimiento a las normas de orden laboral y prestacional. **5.** Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander. **6.** Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander. **7.** No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones. **8.** Presentar informes mensuales de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y de la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean

asignados. **9.** EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución. **10.** Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes a la implementación del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS. **11.** Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos. **12.** El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS. **13.** El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato. **14.** El contratista se compromete a adherirse de forma total a las guías, estándares y manuales de calidad determinados por la ESE HUS o aquellos que lo complementen, modifiquen o sustituyan, mediante certificación en la que conste tal circunstancia. **15.** El contratista deberá cumplir con las normas laborales o civiles que les apliquen frente a sus afiliados participantes como ejecutores de las actividades en la ESE HUS. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. El CONTRATISTA deberá realizar la intervención a la tubería de drenaje para (337) sanitaros, (inodoros) los cuales son intervenidos para mejorar su capacidad de evacuación, eliminación de malos olores e higienización. **2.** El CONTRATISTA deberá realizar la intervención a la tubería de drenaje para (387) lavamanos, desmontando los codos para extracción de obstrucciones y desechos alojados en su asiento. **3.** El CONTRATISTA deberá realizar la Intervención a la tubería de drenaje para (174) duchas; por medio de presión de agua se remueve y limpia el interior del drenaje en cada una de estas, eliminando posibles obstrucciones, grasa y eliminando malos olores. **4.** El CONTRATISTA deberá realizar la intervención a la tubería de drenaje para (400) sifones; serán desmontadas sus respectivas rejillas para extraer y limpiar el tramo de tubería correspondiente a cada uno de estos puntos sanitarios. **5.** El CONTRATISTA deberá realizar la intervención a la tubería de drenaje para (63) Aseo Sifón piso, serán desmontadas sus respectivas rejillas para extraer y limpiar el tramo de tubería correspondiente a cada uno de estos puntos sanitarios. **6.** El CONTRATISTA deberá realizar la intervención a la tubería de drenaje para (84) Lavamanos quirúrgicos, desmontando los codos para extracción de obstrucciones y desechos alojados en su asiento. **7.** El CONTRATISTA deberá realizar la intervención a la tubería de drenaje para (143) lavaplatos, haciendo sondeo de tubería con desatascadora eléctrica para remover toda la grasa y desechos alojados en su red. **8.** El CONTRATISTA deberá realizar la intervención a la tubería de drenaje para (11) orinales, eliminando la capa cálcica hallada en su interior, recuperando la capacidad plena de sus bajantes. **9.** El CONTRATISTA deberá realizar el Sondeo de canales mediante hidro lavadora a presión de agua con capacidad de 3000 psi. **10.** El CONTRATISTA deberá realizar el informe con evidencia fotográfica antes y después de la prestación del servicio. **11.** El CONTRATISTA deberá realizar la limpieza de canales 242 ML **C. OBLIGACIONES DE LA ESE HUS:** 1. Ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica mediante supervisores quienes tendrán la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo. **2.** Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte del CONTRATISTA. **D. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3.** El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad ni de conflictos de intereses. **4.** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **5.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **6.** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **7.** El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO.** El supervisor desarrollará sus funciones con arreglo a los principios de eficiencia, economía, eficacia e imparcialidad. El objetivo principal de la supervisión será procurar el logro de los objetivos que se pretendan en la presente contratación. Para ello, deberá cumplir las funciones técnicas, administrativas, contables, financieras y de carácter jurídico contenidas en los artículos 38 y 39 del estatuto de Contratación de la ESE HUS adoptado mediante acuerdo de Junta Directiva N° 033 de septiembre 07 de 2022, la cual será realizada de la siguiente manera:

COMPONENTE	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y HOA CONSULTORIA E INGENIERÍA S.A.S. No. 367 DE 2022

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE	**Profesional Universitario Código 219 – Grado 2,** de la dependencia de Interventoría de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS, o quien haga sus veces.
TÉCNICA	**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** de la ESE HUS y/o quien se designe para tal fin.
Apoyo Supervisión Técnica	**CRISTIAN DANILO HERNANDEZ FIGUEROA,** Ingeniero Civil de apoyo técnico gerencia– Contratista ESE HUS y/o quien se designe para tal fin.

OCTAVA. -GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, coberturas y vigencias: **a) Amparo de Cumplimiento.** El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **b) Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** El valor del amparo de Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del treinta por ciento (30%) del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más. **c) Calidad del servicio:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la prestación del servicio y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato con vigencia de un año a partir del vencimiento del plazo del contrato. **Adicionalmente el contratista beneficiario del contrato deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, NIT 900.006.037-4 la siguiente garantía mediante un contrato de seguros expedido por una compañía legalmente autorizada en Colombia. d) Responsabilidad Civil Extracontractual:** Este amparo protegerá a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que provenga de actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de sus subcontratistas. El contratista deberá constituir una póliza de seguro en la que su vigencia sea por el plazo del contrato, su valor asegurado no sea inferior a **200 SMMLV** se constituya bajo la modalidad de ocurrencia y en la que serán asegurados la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander – ESE HUS, NIT 900.006.037-4 y el contratista, y deberán figurar como beneficiarios los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. A su vez, la garantía deberá tener mínimamente los siguientes amparos: **a)** Cobertura básica de predios, labores y operaciones; **b)** Daño emergente y el lucro cesante; **c)** Perjuicios extrapatrimoniales; **d)** Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos; e) Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades; **f)** Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o la muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades. No se aceptará la garantía con deducibles mayores al 10% del valor de cada pérdida y en ningún caso puede ser superior a 2.000 SMMLV. Tampoco será admitido que en la garantía se pacten franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que implique la asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada. La constitución de seguros obligatorios por parte del contratista como los relacionados con la administración de riesgos laborales, no exime al contratista de constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual. **Nota 1.** En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista. Para la liquidación del contrato, se requerirá en su caso, de la actualización de estas garantías. **Nota 2.** En esta garantía deben configurar como tomador el contratista, como asegurado a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, NIT 900.006.037-4 y como beneficiario a terceros indeterminados. **NOVENA. – MULTAS:** Las partes pactan de común acuerdo que en el evento en que el contratista incurra en incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, la entidad acudirá ante el Juez natural del contrato para que sea esta instancia quien impondrá multas sucesivas de hasta el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, sin perjuicio de que la entidad haga efectiva la cláusula penal pecuniaria y/o declare la caducidad del contrato. **DÉCIMA - CLÁUSULA PENAL:** Las partes de común acuerdo establecen que si llegare a suceder el evento de incumplimiento o inejecución total o parcial de las obligaciones a cargo del contratista, previstas tanto en los documentos precontractuales, la propuesta u oferta y este contrato, el CONTRATISTA pagará a título de cláusula penal pecuniaria, el diez por ciento

(10%) del valor total del contrato que se considerará como pago parcial de perjuicios, lo que podrá cobrar La ESE HUS, a través del Juez Natural del contrato. PARÁGRAFO: Se establece que los valores de las multas y de la cláusula penal, no son excluyentes. No habrá lugar a la declaratoria de incumplimiento en caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. Será obligación de los interventores y/o supervisores, adelantar los requerimientos previos y obtener el material probatorio necesario, ante un eventual incumplimiento total o parcial del contrato por parte del contratista. **DÉCIMA PRIMERA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**. En aras de garantizar la protección del interés general y la función administrativa y en armonía con los principios del manual de contratación y el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1.993, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado y terminado unilateralmente por LA ESE HUS de conformidad con los principios requisitos y procedimientos consagrados en los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993.**DÉCIMA SEGUNDA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. Para lo cual el contratista prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **DÉCIMA TERCERA. -RELACIÓN LABORAL**. El presente contrato no genera relación laboral entre la ESE HUS y el CONTRATISTA que ejecute el contrato y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta del mismo. **DÉCIMA CUARTA. -CESIÓN.**EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, a persona natural o jurídica, sin previa autorización por escrito de la ESE HUS. **DÉCIMA QUINTA. -SUBCONTRATACIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar ni ceder el presente contrato sin previa autorización por escrito de la ESE HUS. **DÉCIMA SEXTA. -MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la parálisis o afectación grave de los servicios que presta la Entidad y que se procuran hacer realidad con el presente contrato, fuere necesario introducir modificaciones en el contrato, se podrán pactar modificaciones al mismo, sin alterar la esencia del mismo. Si se trata de adicionar el valor del contrato será necesario mantener el equilibrio económico, por lo cual será imperativo que la oficina asesora jurídica verifique las condiciones de mercado; adicionalmente se debe tener en cuenta que por regla general el valor del contrato no se puede incrementar en más del 50% de su valor expresado en SMMLV, siendo que cualquier adición en exceso será justificada por la oficina asesora jurídica. No podrán suscribirse variaciones que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido. **DÉCIMA SÉPTIMA. -LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** Atendiendo a la naturaleza y forma de ejecución de las contraprestaciones del contratista, las que se prolongan en el tiempo y al finalizar el contrato pueden requerir ser objeto de precisión, el presente contrato se liquidará de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Convienen las partes que en aquellos casos en que no sea posible liquidar este contrato en este plazo de manera bilateral, se autoriza a la Entidad contratante para que la realice, en cumplimiento de este acuerdo de voluntades, sin que tal actuación comporte o sea visto como el ejercicio de una prerrogativa o facultad excepcional o una decisión administrativa. La liquidación unilateral aquí prevista deberá realizarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de los seis meses previstos para hacerlo. El plazo aquí previsto para la liquidación podrá ser prorrogado por acuerdo entre las partes. **DÉCIMA OCTAVA. -CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** La ESE HUS podrá dar por terminado el presente contrato antes del vencimiento del plazo en los siguientes casos: 1.) Por mutuo acuerdo de las partes 2.) Cuando el valor del contrato sea ejecutado en su totalidad, aun si esto sucede antes del vencimiento de la duración del mismo contemplada en la cláusula tercera. 3.) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito que lleven a la suspensión del objeto contractual. 4.) Las partes de común acuerdo manifiestan que si el contratista no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de CINCO (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo La ESE HUS adjudicar y suscribir el contrato con otro proponente. 5.) Se pacta, que en el evento de existir requerimiento alguno de autoridad judicial o de control respecto de asuntos relacionados con el CONTRATISTA que sumariamente demuestren la existencia de elementos en los cuales se observe la violación objetiva de preceptos legales, se podrá dar por terminado el contrato. **DÉCIMA NOVENA. - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** La ESE HUS podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, agotando el procedimiento previsto en la ley 80 de 1993 y el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, siempre que se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la ESE HUS por medio de acto administrativo, debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Lo anterior, al tenor de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA. - DEFINICIÓN, TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA declara conocer la definición, tipificación, estimación y asignación de riesgos, por lo tanto, no procederán reclamaciones de EL CONTRATISTA, basadas en la ocurrencia de alguno de los riegos asumidos por él. **VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Los conflictos que sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción.

III. LAS PARTES ACUERDAN

Se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez suscrita la presente acta y realizado por parte de la **ESE HUS**, el respectivo desembolso del saldo a favor del contratista, por valor de **$41.824.967** que corresponde a la factura **No FE334** y asi mismo manifiestan que renuncian a cualquier reclamación futura judicial o extrajudicial derivada de este contrato, dado que el contratista cumplió con la ejecución del mismo.

IV. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2003, acorde con la certificación, el contratista se encuentra a Paz y Salvo en los Pagos de Seguridad Social y Pensión.

Como constancia de los anterior se firma por quienes en ella intervinieron.

LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO
R/L HOA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.
CONTRATISTA

EDGAR JULIAN NIÑO CARRILO
GERENTE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESES HUS
SUPERVISOR

VoBo Cristian Danilo Hernández Figueroa
CRISTIAN DANILO HERNANDEZ FIGUEROA
Ingeniero civil de apoyo técnico a la gerencia (contratista)
APOYO SUPERVISIÓN

Cristian Danilo Hernández Figueroa
Elaboró: CRISTIAN DANILO HERNANDEZ FIGUEROA Cargo/perfil: APOYO TÉCNICO ESE HUS

Revisado por
Diana María Suárez Almeyda
Jefa Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2023/09/14 HORA: 13:50:11
11164833

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5PXG267CC6

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 2023
HORA: 13:50:07

IDENTIFICACIÓN

QUE: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NIT: 900526762-7
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 12070

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/05/05
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/04/21

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2012/05/22
CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2012/05/22
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Asamblea Gral Accionistas
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2012/05/29
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

Signature Not Verified
Firma Electrónica

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE : GARCIA VILLAMIL LUZ KARINE
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 63550093
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2023/01/31

NOMBRE : MANTILLA OTERO LUIS ENRIQUE
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 13720376
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2023/01/31

FACULTADES Y LIMITACIONES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 01-2020 DE FECHA 2020/11/12 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 28°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACION. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CARRERA 47 # 55 - 80 OFICINA 202 BARRIO TERRAZAS
MUNICIPIO: Bucaramanga
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Terrazas
TELÉFONO 1: 6573226
TELÉFONO 2: 3133003125
TELÉFONO 3: 3162534977
CORREO ELECTRÓNICO: ingenieria.hoa@gmail.com
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
CARRERA 47 # 55 - 80 OFICINA 202 BARRIO TERRAZAS
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Bucaramanga
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Terrazas
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 6573226
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3133003125
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN: 3162534977
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: ingenieria.hoa@gmail.com
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2022/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	369.315.696,00
ACTIVO TOTAL:	$	491.420.946,00
PASIVO CORRIENTE:	$	238.657.688,00
PASIVO TOTAL:	$	238.657.688,00
PATRIMONIO NETO:	$	252.763.258,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	150.498.268,00
GASTOS DE INTERESES:	$	18.327.679,51

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	398.808.175,00
ACTIVO TOTAL:	$	530.896.175,00
PASIVO CORRIENTE:	$	262.337.172,00
PASIVO TOTAL:	$	262.337.172,00
PATRIMONIO NETO:	$	268.559.003,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	135.647.905,00
GASTOS DE INTERESES:	$	6.365.162,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	322.164.910,00
ACTIVO TOTAL:	$	447.132.510,00
PASIVO CORRIENTE:	$	174.215.305,00
PASIVO TOTAL:	$	174.215.305,00
PATRIMONIO NETO:	$	272.917.205,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	52.892.727,00
GASTOS DE INTERESES:	$	22.028.693,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 1,54
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,48
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 8,21

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 1,52
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,49
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 21,31

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 1,84
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,38
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 2,40

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,59
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,30

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,50
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,25

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,11

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	12	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DEL CORAZÓN S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,4

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELESERVICIOS ESPAÑA S.A SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EMPLEADOS UIS FAVUIS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EMPLEADOS UIS FAVUIS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EMPLEADOS UIS FAVUIS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	12	16	00
81	10	27	00	83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
83	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.SE. ISABU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 12 17 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.SE. ISABU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
77 12 17 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MEGAMALL CENTRO COMERCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CREZCAMOS SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SENA REGIONAL SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCOS P.H
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCOS P.H
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 196,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,3

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

76 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION FOSUNAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 10 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00 76 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A E.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 15 11 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELESERVICIOS ESPAÑA S.A SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 15 11 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00	81	10	27	00
83	10	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 205,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EDIFICO MAJESTIC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,6

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 11 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00 76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL EL PUENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE SANTANDER- BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	10	15	00
76	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	10	15	00
76	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISMEC SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,8

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ZONA FRANCA SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA - HIC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOTELES DE FLORIDABLANCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MEGAMALL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: KLIMA Y KONFORT INGENIEROS LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 11 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 153,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 11 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

76 11 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DENEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPLEJO MEDICO FOSUNAB ZF PH
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,8

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MEGAMALL CENTRO COMERCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MANTENIMIENTO ICP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,8

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 185
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,51

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 196
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 197
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 198
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INGENIERIAS HOA - MD
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 199
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INGENIERIAS HOA-MD
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES: 80.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 200
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE ISABU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	10	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 201
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SANGIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 202
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 203
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	11	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 204
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 205
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 206
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 207
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 208
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 209
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 210
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 211
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 212
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 213
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 214
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,4

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 215
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 216
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 217
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 218
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 219
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 220

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 221
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 222
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 223
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MANTENIMIENTO ICP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 224
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MANTENIMIENTO ICP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 225
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 226
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FREEZ INGENIERIAS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	12	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 227
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 228
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOTELES DE FLORIDABLANCA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 229
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER - HUS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	12	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 230
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 231
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 264,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	12	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 232
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	12	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 233
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOTELES DE FLORIDABLANCA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 234
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 235
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 236
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,5

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	15	12	00
76	10	15	00				

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 237
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	15	12	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 238
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERMERCADOS MAS X MENOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 239
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 240
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,4

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 241
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 242

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 243
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MANTENIMIENTO ICP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
72 10 15 00 76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 244
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
76 12 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 245
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

72	10	15	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 246
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 247
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 248
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SANGIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 171,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	10	15	00
76	12	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 249
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SANGIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 250
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SANGIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 251
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SANGIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 252
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 253
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 254
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 255
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 256

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 257
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINITRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 258
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 123,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 259
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	15	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 260
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,5

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 261
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 262
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 263
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINITRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 264
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINITRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 265
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINITRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 266
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINITRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 267
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINITRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,77

HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 268
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 269
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 270
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 271
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA PARQUE ARAUCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Lina María Rodríguez Buitrago

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 5
FORMATO MEJOR AÑO FISCAL

El suscrito a saber: LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO identificado con la cédula de ciudadanía No.13720376 expedida en Bucaramanga quien obra en calidad representante legal de la empresa HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS, identificada con NIT. 900526762-7, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, solicitamos que, para efectos de evaluar los requisitos habilitantes de orden financiero, se tenga en cuenta como mejor año fiscal de la empresa la vigencia 2020, lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el decreto No. 1041 de 2022.

AÑO	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RAZON COBERTURA DE INTERES
2020	0,39	1,85	272.917	147.850	0,19	0,12	2,4

Lo anterior, se firma a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2023

Firma del Representante Legal.
LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO
C.C. No. 13720376

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 29/ 11 / 2023	Ciudad Bucaramanga	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☒x Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: Mantilla	Segundo apellido: Otero	Nombre(s): Luis Enrique
Género F. ☐ M. ☐	Tipo de Documento C.C.☐ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número:	
Fecha de expedición: 23 / 07 / 1997	Lugar de expedición: Bucaramanga	Fecha de nacimiento: 21/07/1979
Nombre o razón social : HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	NIT 900526762	DIV 7
Actividad económica (CIIU Código): 8129		
Teléfono móvil: 3133003125	Dirección de residencia: CRA 47 # 55-80apto 301	
Teléfono fijo: 6573226	Dirección oficina: CRa 47 # 55-80 oficina 202	
Ciudad Bucaramanga	Departamento: Santander	Empresa donde labora: HOA CONSULTORIA
Dirección oficina: CRa 47 # 55-80 oficina 202	Teléfono 6573226	Email: ingeniería.hoa@gmail.com
Ciudad de la empresa	Tipo de Empresa ☐ Pública ☒Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál? Ingresos	
mensuales pesos: 55.078.239		Activos (pesos):491.420.946
Egresos mensuales pesos: 45.272.620		Pasivos (pesos): 238.657.688
Otros ingresos mensuales pesos:		Patrimonio (pesos): 252.763.258

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☒ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☒ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☐ No ☒

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si x☒ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si x☒ No x	
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique:	¿Es servidor público?☐ Si ☐ No
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique: Cargo	Fecha inicio / Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ No	Indique: Nombre	Cargo

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☒ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☒ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: __ingresos de la compañia_____ y provienen del siguiente país:_Colombia_

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☒ No ¿Cuáles?

☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☒ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☒ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al HOS., para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre: Luis Enrique Mantilla Otero
P.P.☐ C.C.☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 13720376
Fecha de Firma: 29/11/2023

VERIFICACIÓN		
Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si ☐ No ☐		

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El contratista debe garantizar y dar cumplimiento al presente anexo de acuerdo a la normatividad vigente para este:

1. Manejar y guardar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, con el fin de que la misma no sea empleada en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar previamente y por escrito la respectiva autorización para realizar cualquier publicación de la información tratada por la E.S.E HUS, ante el Supervisor y/o Interventor del contrato.
3. Evitar y prevenir la afectación del atributo de integralidad, exactitud y totalidad de la información parcial o total.
4. Tomar las medidas de prevención necesarias para evitar la afectación a la confidencialidad de la información.
5. Conocer y aplicar las políticas asociadas a la seguridad de la información y procedimientos apropiados relacionados al manejo de la información de la E.S.E HUS.
6. No permitir, ni facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo a lo definido en el procedimiento de clasificación de la información.
8. Al finalizar el contrato o al cambiarse de ejecutor se debe garantizar que la información no sea borrada, alterada, sustraída y debe ser entregada en su totalidad al supervisor del contrato. Esto debe realizarse utilizando el formato GEII-FO-07-ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. No utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para otras actividades que no estén directamente relacionadas con el trabajo tales como (Descargar: música, juegos, fotos personales, software).
10. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1266 de 2008 de Habeas Data y sus normas complementarias, en el tratamiento y uso de los datos personales a los que tenga acceso y sean recogidos en el ejercicio de la prestación del servicio.
11. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1273 por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos" – y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
12. Al inicio del contrato se debe garantizar y entregar el inventario de equipos informáticos y lista de personal que serán usados para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Se debe garantizar que las novedades de personal (ingreso, retiro, traslado) deben ser notificadas al supervisor del contrato con un tiempo no superior a (5) días.

la presente certificación se expide Bucaramanga los 29 días del mes de noviembre del año 2023, para efectos del objeto del contrato y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

EL PROPONENTE



FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO
RAZON SOCIAL: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NIT O C.C. 900526762-7
CIUDAD: BUCARAMANGA
DIRECCIÓN: CRA 47 # 55-80 TERRAZAS TELÉFONO: 6573226
CELULAR: 31330031225
e-mail: ingeniería.hoa@gmail.com

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

El contratista debe entregar y poner a disposición los equipos de cómputo, impresión y/o digitalización al supervisor de cada área.
El contratista debe garantizar la contingencia de cada uno de los equipos de cómputo en caso de mantenimiento, daño, o pérdida cumpliendo con las especificaciones mínimas solicitadas.
El contratista debe entregar cronograma establecido para la ejecución de mantenimientos correctivos a sus equipos.
El contratista deberá suministrar protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos que hacen parte de los medios de producción.
El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses a la totalidad de equipos informáticos y mantenimiento correctivo cada vez que se requiera. El contratista debe garantizar la instalación, configuración puesta en marcha y licenciamiento de la solución software antivirus para cada uno de los equipos que sean instalados en la ESE HUS.
El contratista debe garantizar el servicio de internet para cada uno de los equipos de su propiedad y cualquier actividad que se necesite para la instalación de la última milla deberá ser asumida por el proponente. La administración del internet estará a cargo de la ESE HUS. El contratista debe contar con un técnico de servicio con cubrimiento en la jornada laboral de la ESE HUS.
El contratista se compromete y es el responsable que todo el software instalado en cada uno de los computadores que hagan parte de los medios de producción sea legal y debidamente licenciado.
El contratista se hace responsable por la legitimidad de marca o patentes relacionadas con los componentes lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos.
El contratista se hará responsable por reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiesto de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.
El contratista participará en las sesiones que sean necesarias para la capacitación en las herramientas software que disponga la Ese Hospital Universitario de Santander.
El contratista debe entregar el inventario equipos de cómputo, impresoras, scanner y software al iniciar el contrato al supervisor, quien solicitara acompañamiento a sistemas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; el inventario debe entregarse actualizado cada seis meses.
El contratista debe entregar evidencias al cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información vigente, así como a cada una de las políticas que se definan para garantizar la seguridad de la información.
El contratista exigirá a sus colaboradores que al momento desvincularse de la entidad o trasladarse de una dependencia a otra, entregue al supervisor de la dependencia o a quien éste delegue, la entrega de los activos de información, realizando el registro en el formato GII-GEI-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN) que por el ejercicio de sus funciones haya producido o tenga en custodia el ejecutor del proceso.
El contratista exigirá a sus colaboradores que al momento desvincularse de la entidad o trasladarse de una dependencia a otra, entregue al supervisor de la dependencia o a quien éste delegue, la entrega de los activos de información, realizando el registro en el formato GII-GEI-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN) que por el ejercicio de sus funciones haya producido o tenga en custodia el ejecutor del proceso.
El contratista se hace responsable de la información y las copias de seguridad de cada uno de sus equipos, siguiendo el procedimiento de copias de seguridad a pcs (GII-SIS-PR-01) y/o direccionamiento de la institución que contribuya a la salvaguarda de la información.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

la presente certificación se expide Bucaramanga los 29 días del mes de noviembre del año 2023, para efectos del objeto del contrato y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

EL PROPONENTE



FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE MANTILLA OTERO
RAZON SOCIAL: HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NIT O C.C. 900526762-7
CIUDAD: BUCARAMANGA
DIRECCIÓN: CRA 47 # 55-80 TERRAZAS TELÉFONO: 6573226
CELULAR: 31330031225
e-mail: ingeniería.hoa@gmail.com